



NACIONAL



DECRETO 906/2015
PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)

Dase por prorrogada designación en la
Superintendencia de Servicios de Salud.
Del: 20/05/2015; Boletín Oficial 01/06/2015.

VISTO el Expediente N° 21128/2014 del registro de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE SALUD, los Decretos N° [491](#) de fecha 12 de marzo de 2002, N° [601](#) del 11 de abril de 2002, N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y modificatorios, y N° [1656](#) de fecha 25 de septiembre de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° [491/02](#) el PODER EJECUTIVO NACIONAL, reasumió el control directo de todas las designaciones de personal, en el ámbito de la Administración Pública Nacional, en los cargos de planta permanente y no permanente.

Que por el Decreto N° [1656](#) de fecha 25 de septiembre de 2014, se designó, con carácter transitorio desde el 3 de febrero de 2014 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles a la Contadora Rosana Graciela FRANZE (DNI N° 17.198.945), en el cargo de Subgerenta de Control Económico Financiero de Medicina Prepaga de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, organismo descentralizado que funciona en la órbita del MINISTERIO DE SALUD, Nivel A, Grado 0, Función Ejecutiva de Nivel II del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), homologado por Decreto N° 2098/08 y modificatorios.

Que el procedimiento de selección correspondiente no se ha instrumentado hasta el presente y no resulta factible concretarlo en lo inmediato, motivo por el cual, teniendo en cuenta la naturaleza del cargo involucrado y a efectos de contribuir al normal cumplimiento de las acciones que tiene asignadas la Subgerencia de Control Económico Financiero de Medicina Prepaga, la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, solicita se prorrogue la designación transitoria de la citada funcionaria por igual período que el precedentemente señalado.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SALUD ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 99, inciso 1 de la CONSTITUCION NACIONAL y el artículo 1° del Decreto N° [491/02](#).

Por ello,

La Presidenta de la Nación Argentina decreta:

Artículo 1°.- Dáse por prorrogada, a partir del 29 de octubre de 2014 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha del presente decreto, la designación transitoria dispuesta por el Decreto N° [1656/14](#) de la Contadora Rosana Graciela FRANZE (DNI N° 17.198.945) en el cargo de Subgerenta de Control Económico Financiero de Medicina Prepaga de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE SALUD, Nivel A, Grado 0, autorizándose el pago de la Función Ejecutiva de Nivel II del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP) homologado por Decreto N° 2098/08 y modificatorios, con

autorización excepcional por no reunir los requisitos del artículo 14 del mismo.

Art. 2°.- El cargo involucrado en el artículo 1° del presente decreto deberá ser cubierto de conformidad con los requisitos y sistemas de selección vigentes, según lo establecido, respectivamente, en los TITULOS II, Capítulos III, IV y VIII y IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), homologado por Decreto N° 2098/08 y modificatorios, dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, será atendido con cargo a las partidas específicas del Presupuesto de la Jurisdicción 80, Entidad 914 - SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Fernández de Kirchner; Aníbal D. Fernández; Daniel G. Gollan.

